Mar, 29 de Sep del 2020 20 : 6

La Hora Digital

España

Fuente de Audiencia:	**Alexa**	País:	**España**
Autor:		Tipología:	**Medios Online**
Valor publicitario:	**150 €**	Ranking:	**4**
Audiencia:	**3.962 UU**	Documento:	**1/4**

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

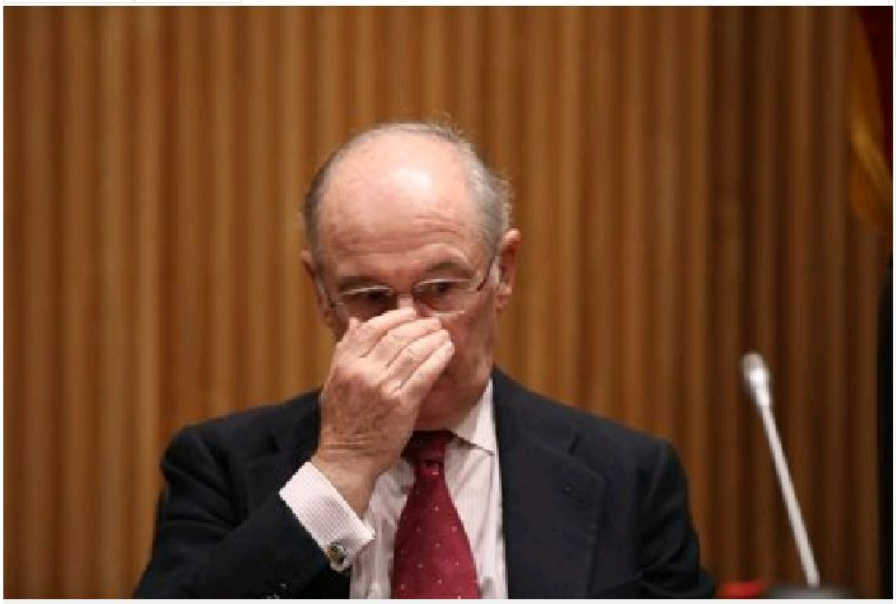


Imagen de Rodrigo Rato. Foto: Europa Press

La Audiencia Nacional absuelve a Rato y a los otros 33 acusados de estafa por la salida a Bolsa de Bankia

Por Patricia Ventaja

Mas articulos de este autor/a

Martes 29 de septiembre de 2020,

La Audiencia Nacional ha fallado a favor del expresidente de Bankia, Rodrigo Rato y de los otros 33 acusados, absolviéndoles de los delitos de estafa y falsedad contable. La Sala de lo Penal considera que no hay indicios suficientes que

Denunciar la corrupción del robo de bebés y menores en España tiene un precio muy alto
Por Nuria Coronado

Y la culpa la tenían el 8M y Barajas
Por Concha Minguela

A sacudirnos la modorra ya
Por María Mir-Rocafort

Si Casado dice que Madrid es el modelo a seguir frente al Covid...
Por Iñaki Xabier Vélez Domingo

Así nos ven los suecos, apiñados y con políticos desleales
Por Ignacio Ruiz

Violencia de Género: "no están todas, las asesinadas no pudieron hablar"
Por Altamira Gonzalo

El turismo en la recuperación española. Pactos y proyectos
Por Álvaro Frutos Rosado

Estados Unidos: El Gobierno de las togas

16014028131446276074

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com

MONITOR AUGURE

Fuente de Audiencia: Alexa
Autor:
Valor publicitario: 150 €
Audiencia: 3.962 UU
País: España
Tipología: Medios Online
Ranking: 4
Documento: 2/4

señalen acciones fraudulentas en la salida a Bolsa de Bankia. Unidas Podemos, Más País y Esquerra Republicana califican dicha absolución de "vergonzosa". Por su parte, la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMEC) ha anunciado que recurrirá la sentencia.

La **Sala de lo Penal de la Audiencia** ha determinado **absolver a los 34 acusados por delitos de estafa a los inversores y falsedad contable en la salida a Bolsa de Bankia**. Entre estos acusados se encuentra el **expresidente de Bankia y del Fondo Monetario Internacional (FMI), Rodrigo Rato**, como el **expresidente de la Generalitat Valenciana, José Luis Olivas, el exconsejero ejecutivo de Bankia, José Manuel Fernández Norniella, el exdirector financiero y de riesgos de la entidad, Ildefonso Sánchez Barcoj, el exconsejero delegado de Bankia, Francisco Verdú Pons y el exsecretario general del PP durante la primera etapa de la presidencia de Rajoy, Ángel Acebes**, entre otros.

Así lo ha notificado la justicia en una sentencia que se ha dado a conocer por parte de la **Audiencia Nacional**. Un documento de 442 páginas que señala **incongruencias en las acusaciones presentadas**, como la **carencia de indicios que justifiquen un presunto delito de estafa**. La sentencia destaca que **durante el desarrollo del juicio solo se manifestaron actitudes genéricas de los acusados y no actos concretos**. La falta de menciones concretas a esos acusados, ha sido uno de los factores por los que la Audiencia Nacional haya decidido fallar a favor: "resulta también destacable la ausencia de menciones especificas a las personas acusadas, que se sentaron en el banquillo destinado para ellos, por parte de los numerosos testigos que, después de haber prestado exhaustivas declaraciones en fase de instrucción, lo volvieran a hacer en juicio, y también por parte de los peritos, o de referencias documentales etc. de contenido incriminatorio", establece la sentencia.

Además, este documento ha querido señalar el apoyo del **Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y la Autoridad Bancaria Europea -*European Banking Authority*- (EBA)** durante la salida a Bolsa de la entidad, **mostrando su total aprobación y supervisión del proceso**.

La absolución de los acusados ha provocado cierto desconcierto en el panorama político. Los representantes de **ERC, Más País, Unidas Podemos y la Cup** han querido pronunciarse al respecto, calificando dicha decisión jurídica de **"vergonzosa"**.

El **portavoz parlamentario de Unidas Podemos, Pablo Echenique**, ha querido comparar este caso con la inhabilitación de **Quim Torra**, la cual se dio a conocer en el día de ayer: "*es desproporcionado que se inhabilite a un presidente de la Generalitat por una pancarta y se exore completamente a los responsables de una catástrofe económica que dañó el bolsillo de muchos accionistas y ciudadanos*". **Gabriel Rufián, portavoz de ERC en el Congreso**, también ha querido hacer alusión a esta comparativa: "*En menos de 24 h se*

Por Juan Antonio Sacaluga
Más autores

la hora feminista
No hay receta mágica contra la violencia machista, el camino es la Igualdad
Por Susana Ros Martínez
La furia de las mexicanas que quieren romper el patriarcado
Por Nuria Coronado
"Lo queer es la resignación al género y al modelo económico capitalista"
Por Nuria Coronado
Hypatia de Alejandría, la primera mujer matemática de la historia
Por Concha Mayordomo

NOTICIAS MÁS VISTAS
Y la culpa la tenían el 8M y Barajas
LEER MÁS
Aitor Esteban tumba a Vox: "Qué carajo van a defender ustedes"
LEER MÁS
Muñoz Molina ha desbarrado
LEER MÁS
Sánchez acude a la Puerta del Sol en socorro de Ayuso para salvar la alarmante situación de la pandemia en Madrid
LEER MÁS
Simancas responde a Ayuso que hay médicos para contratar, pero si no se les paga dignamente se van a otras ciudades
LEER MÁS

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

16014028131446276074
Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com
MONITOR AUGURE

Fuente de Audiencia: Alexa
Autor:
Valor publicitario: 150 €
Audiencia: 3.962 UU
País: España
Tipología: Medios Online
Ranking: 4
Documento: 3/4

ha condenado a Torra por una pancarta y se ha absuelto a Rato por una estafa. Que el Poder Judicial se presente a las elecciones y acabamos antes", ha manifestado a través de su cuenta personal de Twitter. Por otro, los **representantes parlamentarios del PSOE, Adriana Lastra y Ander Gil**, no han querido pronunciarse al respecto.

Organizaciones como la **Asociación para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) y la Asociación de Usuarios Financieros (Asufin)** también muestran su disconformidad hacia tal resolución, pues determinan que se trata de una sentencia **"inexplicable y contradictoria"**. Asufin señala que la sentencia no hace mención al delito de falsedad que se les atribuía, especialmente cuando existen pruebas de tal falseamiento por las cuales se ha permitido devolver el dinero a los accionistas afectados. **Patricia Suárez, presidenta de Asufin**, ha expresado que el ***"fallo es decepcionante, incoherente y genera gran estupor"***. Es por estas incongruencias por las que **AEMEC recurrirá la sentencia**, tal y como ha anunciado **Javier Cremades, abogado de la asociación**, a través de su cuenta de Twitter.

Audiencia Nacional | Rodrigo Rato | Bankia | España | Política

NOTICIAS RELACIONADAS



El antiguo consejo de administración de Bankia, en el banquillo de los acusados



Algunas entidades bancarias adelantan el pago de las pensiones a los jubilados



Sanidad presenta un nuevo plan de coordinación autonómico para fortalecer la lucha contra el coronavirus



Ábalos vuelve a pedir a los partidos "que perdieron las elecciones" que no bloqueen el Gobierno



Ábalos pone en valor el compromiso del Gobierno con la Agenda 2030 y su esfuerzo solidario

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com
MONITOR AUGURE

Mar, 29 de Sep del 2020 20 : 6

La Hora Digital

España

Fuente de Audiencia:	**Alexa**	País:	**España**
Autor:		Tipología:	**Medios Online**
Valor publicitario:	**150 €**	Ranking:	**4**
Audiencia:	**3.962 UU**	Documento:	**4/4**



Las multas por saltarse el confinamiento ascienden a más de 1.100 al día solo en Madrid



Carmen Calvo afirma que: "La Memoria Democrática es una política obligatoria de Estado que entronca con los Derechos Humanos"

0 comentarios

NOTICIAS EN VÍDEOS



Illa recuerda a Madrid que "está en riesgo la salud de sus ciudadanos"



Ábalos pide al PP que abandone la política partidista y se una al Gobierno contra la pandemia



Lastra: "El feminismo socialista tiene que ofrecer respuestas hasta conseguir la abolición de la prostitución"



Carmen Calvo: "La prostitución no es una salida, es una desgracia inmensa"



Carmen Calvo defiende las medidas del Gobierno para proteger el empleo y recuerda que el PP dejó tirados a los trabajadores



Simancas responde a Ayuso que hay médicos para contratar, pero si no se les paga dignamente se van a otras ciudades



Sánchez a Ayuso: "la lección a aprender es que el único enemigo de todos es el Covid-19"



Madrid sale a la calle "por la dignidad del sur" bajo el clamor de la consigna: "¡Ayuso dimisión!"

< >

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

16014028131446276074

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com

MONITOR AUGURE